

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN N° INF. TECNICO
1994 3854

21/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD AUTE

COD_AUTENTIF.720101021-3160-2010-020036885-4471

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1985 de fecha 18/10/2010 se autorizo a ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A el traslado de SALA ELECTRICA desde RECOLETA, destino VALLENAR. Que, a solicitud de ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A de fecha 21/10/2010 se modifica: - PATENTES

×

21/10/2010

RESUELVO	(Exento)
----------	----------

MODIFÍQUESE •

La Resolución D.R.V Nº 1985 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 18/10/2010 e Informe Técnico Nº 3854 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ YR-7445 SemiRemolque ▶ JB-9358 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA Nº 1110 ADJUNTO - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PLAZA PEAJE LAMPA - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 3854 - EN CASO DE REQUERIR EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO EL USUARIO DEBE ASUMIR EL COSTO

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL RAMIRE Z GON ZALE Z JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

CHILE